

JUZGADO CURTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 3º Piso TEL: 7430460 Fax: 7431027-7430722

CONSTANCIA SECRETARIAL DENTRO DEL PROCESO

No. 2013-00067:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja, en atención a lo ordenado en providencia del 30 de octubre de 2013, deja constancia que el día 04 de diciembre de 2013 se notificó la admisión de la demanda a la entidad demandada, y que a partir del día seis (06) de diciembre de 2013, se corre traslado de la medida cautelar por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo establecido en el art. 233 de la Ley 1437 de 2011.

*Por lo anterior, el traslado de la medida cautelar se corre desde el día seis **(06) de diciembre de 2013, hasta el día doce (12) de diciembre del corriente**, y se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.*



JULIAN DAVID FORERO CHINOME

SECRETARIO